



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Hacienda  
Dirección General de Presupuestos  
y Estadística

## **ENCUESTA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS**

### **NOTA METODOLÓGICA**

El Plan Estadístico de Castilla y León 2018-2021, regula dentro del Área 03 “Minería e Industria, Captación y Distribución de Agua, Recuperación”, la operación estadística **03004 “Encuesta Industrial de Productos”**, de periodicidad anual y cuyo objetivo es conocer información precisa sobre un conjunto de productos industriales que cubren una parte importante del sector industrial de Castilla y León.

La **Encuesta Industrial de Productos** se elabora mediante la explotación de la información regional facilitada por la Encuesta Industrial Anual de Productos del Instituto Nacional de Estadística.

La Encuesta Industrial Anual de Productos es una encuesta de carácter estructural y periodicidad anual dirigida a todos los establecimientos dedicados al sector industrial (Secciones B y C de la CNAE 2009).

Esta operación permite proporcionar en el menor tiempo posible una información precisa y fiable, en cantidades físicas y en valor, de la producción de una serie de productos industriales (alrededor de 4.000) que cubren una parte importante del sector industrial español.

La Encuesta Industrial Anual de Productos se dirige a una muestra de alrededor de 60.000 establecimientos que permite obtener resultados nacionales detallados para los diferentes productos que forman la encuesta, así como resultados agregados por comunidades autónomas y por agrupaciones de actividad en las que se ha sectorizado la actividad industrial.

En los siguientes apartados se describen las líneas metodológicas generales del planteamiento de la encuesta del INE.

La publicación objeto de estudio va dirigido a los establecimientos industriales (con independencia de la actividad principal de la empresa a la que pertenezcan) necesarios para cubrir el 90% de la producción de cada clase de la CNAE (4 dígitos).



## **Junta de Castilla y León**

Consejería de Hacienda  
Dirección General de Presupuestos  
y Estadística

Para cada una de estas clases se encuestan los establecimientos industriales pertenecientes a empresas de 20 y más personas ocupadas y para ciertas clases, además se encuestan los establecimientos industriales con menos de 20 personas ocupadas.

Los resultados nacionales se presentan en cantidad y valor para cada uno de los 4000 productos individualizados y los resultados por Comunidades Autónomas se ofrecen para 16 grandes agrupaciones de actividad.



## Junta de Castilla y León

Consejería de Hacienda  
Dirección General de Presupuestos  
y Estadística

# LA ENCUESTA INDUSTRIAL ANUAL DE PRODUCTOS DEL INE

## 1. Introducción

La Encuesta Industrial de Productos forma parte del plan de modernización y adaptación de las estadísticas industriales, orientado a facilitar la coordinación de las estadísticas sobre producción industrial en los países de la Unión Europea.

Dicha encuesta es una operación estadística anual destinada a proporcionar, en el menor tiempo posible, una información precisa y fiable sobre un conjunto de productos industriales (alrededor de 4000) que cubren una parte importante del sector industrial español.

En la elaboración de la encuesta se usa la Clasificación Nacional de Actividades Económicas. Para la encuesta referida a los años 2008 y siguientes la clasificación utilizada es la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009). En las encuestas referidas a los años 1993 a 2007 la CNAE utilizada es la clasificación vigente en dichos años, la CNAE-93.

## 2. Objetivos

Los objetivos principales de la encuesta son los siguientes:

1. Disponer de una información completa y reciente de los productos del sector industrial, ofreciendo los resultados con un grado de detalle que permita el estudio de una amplia selección de productos, el análisis de sus mercados y la evolución de sus series cronológicas.
2. Presentar una información que sea plenamente integrada con la correspondiente a los datos del comercio exterior.
3. Proporcionar una información integrada con la del resto de países comunitarios, gracias a la aplicación de metodologías comunes, que permita ofrecer con la fiabilidad, rapidez y grado de detalle necesarios una información útil para la propia gestión del mercado comunitario.
4. Difundir la información de la producción industrial anual en el menor tiempo posible, medio año aproximadamente, después de finalizado el año de referencia de los datos.

## 3. Unidades de la encuesta

La **unidad de información** o de observación, a la que van referidos los datos del cuestionario, es el establecimiento industrial o unidad local, entendiéndose como tal a toda unidad productora de bienes y servicios industriales, situada en un emplazamiento físico definido y que está bajo la dirección o control de una sola empresa.



## Junta de Castilla y León

Consejería de Hacienda  
Dirección General de Presupuestos  
y Estadística

La **unidad informante**, la responsable de suministrar los datos es la empresa, entendiendo como tal la unidad jurídicamente autónoma más pequeña que posee o explota uno o varios establecimientos.

### 4. Contenido

#### ÁMBITO POBLACIÓN

La población objeto de estudio va dirigida a los establecimientos industriales (con independencia de la actividad principal de la empresa a la que pertenezcan) necesarios para cubrir el 90% de la producción de cada clase de la CNAE-09 (4 dígitos).

Para cada una de estas clases se encuestan los establecimientos industriales pertenecientes a empresas de 20 y más personas ocupadas. Para ciertas clases (más del 50%) además, se encuestan los establecimientos industriales de empresas con menos de 20 personas ocupadas.

#### ÁMBITO GEOGRÁFICO TERRITORIO

El ámbito territorial de la encuesta se extiende a todo el territorio nacional excepto Ceuta y Melilla.

#### ÁMBITO TEMPORAL

En cuanto al ámbito temporal se trata de una encuesta continua y su período se refiere al año natural.

Cuando el ciclo de producción no se corresponde con el año del calendario, la información demandada va referida a la producción realizada en la campaña que finaliza dentro del año de referencia de la encuesta.

#### ÁMBITO DE LA INFORMACIÓN

La información objeto de la encuesta se define principalmente mediante la lista de productos PRODCOM, acrónimo formado con las dos primeras sílabas de PRODUcción COMunitaria y que consiste en una lista de productos y servicios industriales armonizados con la Clasificación del Comercio Exterior o Nomenclatura Combinada de la Unión Europea. La lista PRODCOM europea abarca las industrias extractivas y la industria manufacturera (secciones B y C de la CNAE-09).

Cada producto se define por referencia a uno o varios artículos de esa Nomenclatura Combinada del Comercio Exterior lo que va a facilitar la comparación de los datos de las Estadísticas de producción industrial con las obtenidas a través de estadísticas del comercio exterior.



## Junta de Castilla y León

Consejería de Hacienda  
Dirección General de Presupuestos  
y Estadística

Cada rúbrica de la lista PRODCOM está representada por un código de 8 dígitos, admitiéndose la posibilidad de añadir un noveno dígito para las especificaciones concretas de cada país.

La lista PRODCOM española consta de rúbricas con códigos de 10 dígitos, pues, además de adherirse al noveno dígito significativo para ciertos productos típicos españoles tales como el aceite de oliva, los curtidos de ovino de doble faz, etc., o para productos que son investigados en España y que no forman parte de la lista PRODCOM europea como el refinado de petróleo, la producción de energía eléctrica, etc. (para el resto de los productos dicho noveno dígito es cero), también se ha incorporado un décimo dígito de control con el fin de verificar errores de grabación o transcripción durante el tratamiento de los datos.

El significado de los ocho primeros dígitos es el siguiente: los cuatro primeros coinciden con la CNAE-09 Clasificación Nacional de Actividades Económicas que coincide con la NACE Rev. 2 Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas de la Unión Europea, que entró en vigor en 2008. Los seis primeros forman la integración correspondiente a la C.P.A., clasificación de Productos por Actividades de la Unión Europea. Los dígitos séptimo y octavo indican la Clasificación de cada uno de los productos PRODCOM en el seno de cada rúbrica C.P.A.

Para las clases de Procesado y conservación de pescados, crustáceos mariscos, Fabricación de aceites y grasas, Preparación de leche y fabricación de sus derivados y Producción de energía eléctrica la coincidencia de los 4 primeros dígitos con la CNAE-09 solo se realiza en los tres primeros ya que estas clases han sido desagregadas a nivel nacional respecto a la NACE Rev. 2.

La Encuesta Industrial de Productos realizada por el INE incluye la industria manufacturera y la producción de electricidad, gas y vapor (secciones C y D de la CNAE-09), no cubre:

- Las industrias extractivas (sección B de la CNAE-09) estudiadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
- El procesamiento de combustibles nucleares y el transporte, distribución y comercio de energía eléctrica y gas (no recogidas en la encuesta).

Quedan fuera del ámbito de la encuesta:

- Las actividades industriales de carácter no económico es decir las que producen bienes y servicios no destinados a la venta.
- Las actividades de reparación de ciertos bienes de uso y consumo.
- Las actividades industriales realizadas en establecimientos cuya actividad principal es no industrial.



## Junta de Castilla y León

Consejería de Hacienda  
Dirección General de Presupuestos  
y Estadística

### 5. Variables

Las variables de la encuesta son la cantidad y el valor de los productos seleccionados principalmente en la lista PRODCOM.

Como norma general todos los productos se miden en cantidad y valor.

No obstante, para ciertos productos, sólo se requiere información para el valor. Estas rúbricas suelen ser las que se refieren a:

- Servicios de reparación, instalación y mantenimiento.
- Partes y piezas.
- Rúbricas cuya descripción recoge productos muy diversos.

El valor se refiere siempre a la producción comercializada.

El criterio de valoración utilizado para contabilizar el valor es el del precio medio de venta neto, es decir, incluye los costes de envases y embalajes y excluye el IVA y otros impuestos sobre el consumo, las rebajas a los clientes y los gastos de transporte facturados por separado.

Las cantidades se miden con dos criterios diferentes:

- 1- Para la mayoría de los productos las cantidades se refieren a la producción facturada o vendida coincidiendo por tanto con el criterio para medir el valor.
- 2- Para una serie de productos intermedios, obtenidos generalmente en procesos integrados, la cantidad solicitada es, la producción total, es decir, la producida y destinada a la venta (ventas + existencias) más la reemplazada en el propio proceso.

No todas las rúbricas de la lista PRODCOM se refieren a productos físicos. También se incluyen códigos correspondientes a las operaciones de perfeccionamiento, reparación y mantenimiento, así como los trabajos de montaje, designados todos ellos como servicios industriales. Dichos códigos no tienen correspondencia con la nomenclatura del comercio exterior.

Se entiende por perfeccionamiento, tratamiento o acabado aquellas operaciones que una vez realizadas, no alteran la forma del producto tales como teñido, impregnado, impresión, barnizado, niquelado,....

Se distingue entre el perfeccionamiento de bienes producidos por la empresa (perfeccionamiento directo), el perfeccionamiento de productos comprados (trabajos de perfeccionamiento por cuenta propia) y el perfeccionamiento en régimen de subcontratación de productos pertenecientes a un tercero (perfeccionamiento por cuenta ajena). Solo estos dos últimos se consignan en las rúbricas de acabados creados a tal efecto.

El acabado de los productos fabricados por la propia empresa se clasifica junto con el producto.



## Junta de Castilla y León

Consejería de Hacienda  
Dirección General de Presupuestos  
y Estadística

Los trabajos de reparación y mantenimiento se clasifican en los códigos creados a tal efecto y su valor corresponde a los gastos de reparación y mantenimiento facturados. Las operaciones de reparación y mantenimiento que revisten el carácter de grandes reparaciones y transforman en gran parte el producto (cambio de casi todas las piezas de una maquinaria, cambio de hechura de un objeto de joyería o de peletería, etc.) se consideran producción y se clasifican en los códigos del producto correspondiente, en lugar de en los de sus reparaciones.

Aunque existe una regla general por la cual los servicios de reparación y mantenimiento siempre que vayan unidos a la fabricación de equipos industriales se incluyen en el sector industrial, existen excepciones a esta regla en los casos de:

- Reparación de automóviles y motocicletas (CNAE 4520 - 4540).
- Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico (CNAE 95).

Se considera montaje o instalación el ensamblaje de varios elementos en un solo producto o de varios productos para formar una instalación más compleja.

Si los productos montados son también fabricados por la misma empresa, el montaje se codifica junto con el producto fabricado en el código del producto correspondiente.

Cuando la empresa que monta es distinta de la que fabrica el producto el valor del montaje queda codificado en los códigos PRODCOM establecidos a tal efecto. El valor del servicio de montaje incluye los gastos de montaje facturados más los costes de los materiales necesarios para realizar el servicio y excluye el valor de los productos montados, no fabricados por la empresa encargada de realizar el montaje.

### **6. Metodología de la recogida**

Para facilitar la recogida de la información objeto de la encuesta se ha dividido el variado y detallado mundo de la producción industrial en 81 sectores, dos de ellos recogidos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (extracción de minerales metálicos y no metálicos) y el resto por el INE.

Para cada uno de estos sectores se ha diseñado un cuestionario diferente, agrupando en cada uno de ellos los productos pertenecientes a actividades económicas que presentan una serie de características comunes.

En muchos cuestionarios además de incluir los productos 'típicos' de sus actividades, se incluyen otros llamados 'atípicos' correspondientes a las posibles actividades secundarias derivadas de la principal que puedan ejercerse en el mismo establecimiento.



## Junta de Castilla y León

Consejería de Hacienda  
Dirección General de Presupuestos  
y Estadística

En todos los cuestionarios aparece en la portada la numeración de las actividades similares que agrupa y cuyos productos se recogen en el cuestionario.

Todo establecimiento debe estar codificado según la CNAE correspondiente a su actividad principal, definiéndose como tal la que proporciona el mayor valor añadido y en su defecto la que genera mayor valor o emplea un mayor número de personas.

La recogida de la información se realiza a través de las URCES (Unidades de Recogida Centralizadas) en las que se centraliza la recogida de los datos de varias provincias. La recogida se realiza mediante cuestionario en papel o mediante cuestionario electrónico.

### **7. Tratamiento de la información**

Una vez grabados los cuestionarios, la Unidad Promotora realiza una cobertura de la información con el fin de evitar duplicaciones e incoherencias detectadas en la grabación.

A continuación se realiza un proceso de micro depuración detectando para el contenido de cada cuestionario errores de omisión o inconsistencia.

Corregidos estos errores se estima la no respuesta (alrededor del 3%) y se obtienen unas tablas de análisis para detectar mediante técnica de macrodepuración errores comparativos con los resultados nacionales de años anteriores.

### **8. Difusión de resultados**

Las tablas presentadas ofrecen resultados tanto nacionales como por Comunidades Autónomas.

En cuanto a los resultados nacionales se presentan un conjunto de tablas con la cantidad y el valor de los 4.000 productos industriales encuadrados en cada uno de los 79 Sectores industriales objeto de la encuesta realizada por el INE.

Los resultados por Comunidades Autónomas se presentan en dos bloques de tablas. El primer bloque recoge para cada una de las 16 grandes agrupaciones y el total nacional la información en valor y porcentaje, desagregada por Comunidades Autónomas y el segundo bloque recoge para cada una de las Comunidades Autónomas los resultados en valor y porcentaje para cada una de las 16 grandes agrupaciones.

La difusión de los resultados de la encuesta no se limita a las tablas ofrecidas en la publicación. Siempre que lo permita la protección del secreto estadístico, se pueden atender peticiones de datos a medida con el detalle específico deseado y en el soporte o formato elegido por los usuarios.